

2013000040

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2013**

En la Casa Consistorial de Parla, a 08 de Agosto de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

**PRESIDENTE**

**D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS**

**Miembros corporativos asistentes:**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DIAZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ.**

**Miembros corporativos ausentes:**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA.  
DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. ÁNGEL SANCHEZ PORCEL.**



Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José M<sup>a</sup> Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 10,30 horas y no habiéndose podido celebrar la sesión de la Junta en 1<sup>a</sup> convocatoria por falta de quórum, se celebra en 2<sup>a</sup> convocatoria de conformidad al art. 113.1c del ROF.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. ACTA ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta anterior, **celebrada el día 01 de Agosto (número 39) de 2013, se aprueba por unanimidad.**

**2. LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN NAVE CERRO RUBAL EXPTE. 19/13-OBC.**

Visto el escrito nº 2013030185 de fecha 27 de junio de 2013 presentando PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CONSTRUCCION DE NAVE SIN USO ESPECIFICO en AVDA CERRO DEL RUBAL, 2 y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Técnico Municipal y la Secretaria General.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de obras para la construcción de una nave sin uso específico según proyecto básico y de ejecución, en Avda. Cerro del Rubal 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.**

**3. LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y CAMBIO DE USO DE NAVE INDUSTRIAL A PISTA DE PADEL CUBIERTA. AREA RECREATIVA Y COMERCIAL C/ ICIAR BOLLARIN 24, EXPTE. 201/2013-OME.**

Visto el escrito nº 2013025920 de fecha 5 de junio de 2013 solicitando licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO, RESTAURACION, CON CAMBIO DE USO DE NAVE INDUSTRIAL PARA PISTAS DE PADEL CUBIERTAS, AREA RECREATIVA Y COMERCIAL en CALLE ICIAR BOLLAIN, 24 y visto los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Técnico Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de acondicionamiento, restauración y cambio de uso de nave industrial para pistas de padel cubiertas, área recreativa y comercial en calle Iciar Bollain, 24 , en los términos indicados en los informes de los técnicos municipales.**

**4. LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA EXPTE. 53/13, 79/13, 92/13, 93/13, 94/13, 105/13, 140/13, 155/13 Y 192/13-ACO.**

Vista la solicitud de licencias de instalación y construcción subterránea que se relacionan.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:**

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para adecuación de acometida en C/ Ciudad Real s/n. Expte. 53/2013-ACO.

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para adecuación de acometida en CALLE SIERRA. Expte. 79/2013-ACO.

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para adecuación de acometida en CALLE MOSTOLES, S/N ZONA AJARDINADA. Expte. 92/2013-ACO.

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para adecuación de acometida en CALLE PALOMA (DE LA), S/N PARQUE. Expte. 93/2013-ACO.

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, con, para adecuación de acometida en PLAZA CASTILLA, S/N. Expte. 94/2013-ACO

**CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para adecuación de acometida EN PZ LA CONSTITUCION 1 en PLAZA CONSTITUCION, 1. Expte. 105/2013-ACO.

**Vista la petición de CANAL DE ISABEL II GESTION SA**, para obra de colector situado en el acceso al bombeo CL REAL PARQUE BALLENA. Expte. 140/2013-ACO

**G E66 PINCAR SL**, para canalización subterránea para soterramiento de cable de fibra óptica CL BRUSELAS 7. Expte. 155/2013-ACO.

**PARLA SUR SDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS** para cala de instalaciones subterráneas para grandes compañías sito en CL ESTRELLA DENEbola SN. Expte. 192/2013-ACO.



**5. LICENCIA INSTALACIÓN LAVANDERIA C/ PINTO 85, LOCAL 8, EXPTE. 28/2012-APL.**

Vista la solicitud de licencia de Instalación de la actividad de LAVANDERIA, en C/ PINTO Nº 85, LOCAL 8, formulada con fecha 2 de Agosto de 2012. Exp. 28/12-C.

Vistos los informes técnicos favorables unidos al expediente, en relación con el acondicionamiento del local y respecto de la documentación a aportar por el interesado junto con la solicitud de la licencia de funcionamiento.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de INSTALACIÓN para la actividad de LAVANDERIA en C/ PINTO Nº 85, LOCAL 8 con los requisitos indicados en los informes técnicos.**

**6. ADJUDICACION SERVICIO DE CENTRALIZACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE LOS CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.**

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad y los informes de los Técnicos Municipales.

Visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación del SERVICIO DE CENTRALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE LOS CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA (Expte 39/12), y los informes que obran en el expediente.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:**

**1.- La adjudicación a la empresa FASETEC SISTEMAS, S.L. por un presupuesto máximo de 15.112,00€/año, con una baja del 8% sobre los precios unitarios y un precio de mantenimiento por canon de 14.288,00€/año, con una duración del contrato de dos años pudiendo prorrogarse por dos años más.**

**2.- La inadmisión de la plica presentada por EIVAR OBRAS E INGENIERIA S.A. dado que fue presentada fuera de plazo.**

**3.- La exclusión de las proposiciones presentadas por las empresas OMBDUS INGENIERIA SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L., ELECNOR, S.A. y STANLEY SECURITY ESPAÑA, S.L., tras haber sido requeridas, por no haber justificado la baja desproporcionada de sus ofertas.**

**4.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.**

**5.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.**

**6.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.**



**7. ACTUALIZACIÓN RENTA CONTRATO ALQUILER LOCAL C/ SAN ANTON 18.**

Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos y los informes técnicos que obran en el expediente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte el siguiente acuerdo:

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ San Antón nº 18 de Parla, quedando actualizada desde 1 de mayo de 2013 a la cantidad de 639,73€ mensuales más IVA., quedando la renta fijada en 639,73€ mensuales más IVA a partir del 1 Mayo de 2013.**

**8. JUSTIFICACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

Se da cuenta del informe de Intervención.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el pago a justificar por D. Pablo Arroyo Castro por importe de 5.500€ para gastos de transporte del Centro Ocupacional.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

